

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600068623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Julio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con la finalidad de realizar el Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Estado de Guanajuato del año 2021, tengo a bien solicitar la siguiente información a nivel municipal: 1. Cantidad y tipo de emulsión, concreto y carpeta asfáltica (en metros cúbicos) aplicados durante los años 2020 y 2021 en el municipio. 2. Volumen (en litros) y tipo de pintura de señalización vial y diluyente utilizados durante los años 2020 y 2021 en el municipio. 3. Caminos sin pavimentar (en unidades de longitud) dentro de la cabecera municipal (zona urbana y suburbana) durante los años 2020 y 2021. 4. Licencias de construcción expedidas en el municipio por tipo (habitacional, comercial, industrial, otras) y los metros cuadrados autorizados, durante los años 2020 y 2021. 5. Número de incendios en casa-habitación (viviendas) en el municipio durante los años 2020 y 2021. 6. Sitios de disposición final (SDF) de residuos sólidos urbanos (RSU) en operación durante los años 2020 y 2021 en el municipio, que incluya tipo de SDF (relleno sanitario (RS), sitio controlado (SC), sitio no controlado (SNC)), año de inicio de operación, cantidad de residuos enviados al SDF (toneladas/día).” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General de Movilidad, la Dirección General de Obra Pública, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Protección Civil e IMPLAN.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales informa lo siguiente:

*En relación al punto 6 que es lo que compete a la Dirección de Limpia se hace de su conocimiento;*

Solo hay 1 (uno) sitio de disposición final.

Sitio controlado.

Año de operación: 11 de junio del 2019

Cantidad de residuos enviados año 2020: 229.595

Cantidad de residuos enviados año 2021: 206.183

La Dirección General de Movilidad informa lo siguiente:

En relación al punto 2; volumen (en litros) y tipo de pintura de señalización vial y diluyente utilizados en los años 2020 y 2021 en el municipio, le comunico que esta dependencia no cuenta con la información solicitada ya que, en la administración pasada, el área encargada de dicho trámite y gestión desapareció y la persona encargada renuncio, motivo por el cual no se cuenta con la información al respecto.

La Dirección General de Obra Pública informa lo siguiente:

- Cantidad y tipo de emulsión aplicados durante el 2020 y 2021: Se aplicaron aprox. 348,612 litros de emulsión asfáltica de rompimiento lento.
- Cantidad de carpeta asfáltica aplicada durante el 2020 y 2021: Se aplicaron aprox. 17,910.27 m<sup>3</sup> de carpeta asfáltica densa.
- Cantidad de concreto aplicado durante el 2020 y 2021: Se aplicaron aprox. 3,800.93 m<sup>3</sup> de concreto hidráulico.
- Cantidad de pintura de señalización vial durante el 2020 y 2021: Se aplicaron aprox. 9,373.01 litros de pintura tipo tráfico.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

Esta Dirección expidió los siguientes permisos de construcción (habitación, comercial industrial) y otras:

AÑO 2020	AÑO 2021
341 permisos de construcción en 74,940m <sup>2</sup> de cubierta construcción.	309 permisos de construcción con 36765.59m <sup>2</sup> de cubierta construcción.

La Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

La existencia de un inventario de emisiones de contaminantes criterio del estado de Guanajuato, puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/calidaddelaire/4/inventario-de-emisiones-de-Contaminantes-Criterio>

Por otra parte, se tiene a bien informar que el relleno sanitario es el único sitio autorizado de disposición final de residuos sólidos urbanos existente en el municipio.

La Dirección de Protección Civil informa lo siguiente:

En relación al punto 5, con base a los registros archivísticos durante los años 2020 y 2021, los incendios en casa-habitación fueron los siguiente: 39 incendios en el año 2020 y 26 incendios durante el año 2021.

IMPLAN informa lo siguiente:

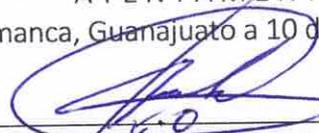
En lo conducente en respuesta a la información solicitada únicamente del punto número 3, al Instituto de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato (IMPLAN), hago de su conocimiento que el IMPLAN, no cuenta con dicho dato, puesto que fue instalado de manera formal el 01 de agosto del 2021, por lo que en ese momento se encontraba la puesta en marcha del IMPLAN, por consiguiente, el acopio de información no se tiene integro en este momento, sin embargo, se sigue trabajando en ello. No obstante, el IMPLAN no se deslinda en dado momento de tener que recabar dicha información y de contar con ella, será pública y accesible como lo establece el artículo 10 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Agosto de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



### RESIDUOS CONFINADOS EN SITIO DE DISPOSICION FINAL

